

# EL COMERCIO.

Año XXXIV.

CADIZ 12 DE ENERO.

Nuestro apreciable colega, *El Porvenir* de Jerez, reproduce ayer la candidatura para diputados a Cortes de esta provincia que publicamos el Domingo en *El Comercio*, y al juzgar sobre ella bajo su punto de vista especial dice:

Con respecto a los candidatos de Arcos y Grazalema, no solo no aconsejamos a nuestros amigos que los voten, sino que los rechazamos con toda la energía de que somos capaces: porque creemos que las elecciones de diputados cayeros son un desprecio de la provincia que las tolera y que tales representantes van deprovistos de toda fuerza moral: preferimos, y tendremos todo nuestro corto apoyo, cualquier candidato hijo de la provincia, mereciendo nuestras simpatías, en primer término, los moderados dentro ó fuera de la conciliación, y sucesivamente los unionistas, constitucionales, y hasta los republicanos.

Este ha sido siempre nuestro sentir en la cuestión electoral, y no hay una razón para que con la lealtad que nos caracteriza dejemos de exponerlo hoy.

Digamos sobre esto algunas palabras, porque siendo *El Porvenir* un periódico moderado ó conservador, nuestro silencio sobre sus impresiones podría interpretarse como indicación de que estábamos conformes con ellas ó de que no nos atrevíamos a contradecirlas.

Se llama candidatos cuyeros a aquellos que no están ligados al distrito por vínculos de familia, de arraigo, ó de cualesquiera otra clase de intereses, y claro es que a esos candidatos pueden, y aun en la mayor parte de los casos deben preferirse los que pertenecen al distrito mismo. Sobre esto no hay cuestión: todos pensamos del mismo modo.

Pero quién impide a los distritos tener candidatos propios? Por lo que se sabe de nuestra provincia podemos afirmar, sin temor de que se nos desmienta, que todos los que han querido tenerlo, lo tienen, y lo que es más, que lo tienen con la conformidad del Gobierno, que no ha rechazado ninguna exigencia local compatible con su política.

¿Qué ha de hacerse, sin embargo, en aquellos distritos donde las clases conservadoras, en las cuales, no abundan por desgracia los hombres que quieran cambiar las comodidades de la vida privada por los hazares de la vida pública, no presentan un candidato de ellas mismas, con todas las condiciones necesarias para que nadie pueda apellidarlo *cuyero*? Seguro se deduce de la doctrina de *El Porvenir*, en esos distritos las clases conservadoras deben apoyar a cualquiera candidato, aunque sea republicano, que haya nacido ó tenga arraigo en la respectiva demarcación, antes que dar sus votos al que se presente, si el que se presente como conservador, no pertenece por su nacimiento, ó por sus relaciones, ó por su posición social al distrito.

Ahora bien, supongamos que en la mayoría de los distritos de España las clases conservadoras no quieren llevar a las urnas candidatos que estén domiciliados en los pueblos que hayan de votarlos. Las clases conservadoras en este caso estarían moralmente obligadas, si hubiera de aceptarse la opinión de *El Porvenir*, a votar candidatos que no fuesen conservadores, siempre que estos reuniesen las condiciones que exige irremisiblemente nuestro colega, y por la influencia y por los votos de aquellas clases tendríamos unas Cortes anti-

Miércoles 12 de Enero de 1876.

Nº 11,701.

conservadoras y tal vez anti-monárquicas. Puede esto aprobarse bajo el punto de vista de nuestras doctrinas, y de las doctrinas de *El Porvenir*?

Nosotros comprendemos, y nos explicamos bien que allí donde se presente un candidato de esos a quienes propia ó impropiamente se llama *cuyeros*, aun suponiendo que cuenta con el apoyo del gabinete, los hombres de orden le opongan otro candidato propio de la misma ó de análoga significación. ¿Quién les estorba tomar esta actitud independiente, dentro de sus opiniones y de sus deberes políticos? Pero porque no quieran ó no les convenga arrostrar las consecuencias de la lucha, ó acaso porque no tengan un hombre que pensando como ellos se preste a abandonar su familia y sus negocios para ir al Congreso, quieran ponerse al servicio de una política mas ó menos revolucionaria, a fin de que no salga electo diputado un candidato extraño al distrito?

Con perdón sea dicho de nuestro estimado colega *El Porvenir*, con quien sentimos mucho no estar de acuerdo en esta materia, nosotros no aceptamos ni podemos a aceptar esa doctrina. Rechazamos como escritores independientes el ministerialismo ciego y sistemático que exige una sumisión incondicional a la voluntad de los gobiernos. Queremos que sea respetada la autonomía de los distritos. Queremos que no se rechacen las exigencias locales cuando ninguna razón política obliga a rechazarlas. Pero queremos también que los hombres de orden procedan siempre como tales, sin sacrificar sus deberes para con el país y para con los mismos, a ningún género de consideraciones relativamente pequeñas.

Dentro de las ideas conservadoras, en el visto círculo que describen, nuestros amigos deben votar a los candidatos propios de cada distrito, antes que a los que sean extraños a él, pero los que sean extraños deben votarse por nuestros amigos antes que los que lleven el sello de una política revolucionaria. Esto es lo que, a nuestro juicio, exige la disciplina política, realmente entendida, disciplina sin la cual, los partidos conservadores, convirtiéndose en instrumento de sus naturales adversarios, acabarian por sufrir otra vez, y muy justamente por cierto, la dura ley de la expiación.

*El Imparcial* se vanagloriaba el otro día del fruto que iba produciendo la buena semilla arrojada al país por la democracia. *La Epoca* le salió al encuentro probando que todas las buenas instituciones que en España se han arraigado se han debido a los gobiernos conservadores; y ante la lógica de los hechos que le presentaba nuestro estimado colega, no ha tenido *El Imparcial* más remedio que escribir otro artículo titulado *la verdad en su lugar*, en que, aparte de las salvedades que hace en favor de su partido, y no con gran fortuna, confiesa, por último, que solo concede al partido conservador el haber administrado bien al país. ¿Qué meños habían de hacer? dice con este motivo, España entera le contestaría, que eso es lo que verdaderamente desea; que el fin principal de todo gobierno debe ser el administrar bien los intereses de los asociados. Que los diversos sistemas políticos no tienen otro objeto que el buscar el poder que mejor traduzca en hechos prácticos las aspira-

raciones del país. Y que si concede este don especial al partido conservador, tiene que concederle irremisiblemente la calidad de ser el que mejor satisface las aspiraciones del pueblo español.

Así lo hace el colega, si no expresa, tacitamente, en la contestación que da a *La Epoca*, dice que en España la existencia de los partidos conservadores, no solo es necesaria, sino fatal. Y tiene razón; ninguno de los partidos ha tenido la propiedad ventajosa, que lo caractériza, de administrar con orden y justicia, de desarrollar en las esferas del gobierno los buenos principios económicos y políticos, que otros han tratado de implantar por medio de violencias y revoluciones. El ha sido, por consecuencia, el que ha tenido que ser llamado, cuando la sociedad perturbada ha buscado su perdido reposo; cuando las grandes ideas, que han servido a veces de pretexto a las ambiciones de unos pocos, han tenido que desarrollarse en hechos prácticos, amoldádolas a las verdaderas necesidades sociales. Esta, pues, es la razón que justificará siempre la existencia de los gobiernos conservadores.

Hablando sobre el estado financiero de nuestro país, y lo que ocurrirá al discutir las cuestiones de Hacienda en la próxima reunión de las Cortes, dice *El Imparcial* que, dados los 2.400 millones de recaudación en 1874-75, habrá que proceder a plantear los medios para obtener los 600 millones que faltan. Desde luego, como estos medios no han de poder tener ya efecto sino después de votadas por las Cortes las leyes de Hacienda, y como entre la discusión de actas y las cuestiones políticas que tanto preocupan los ánimos se llegará probablemente a mediados de Abril próximo, antes que queden aquellas leyes votadas, como después hay que formular y plantear los reglamentos e instrucciones correspondientes, en concepto del colega, vendrá a resultar que se llegará casi al final del año económico sin que los proyectos financieros del ministro de Hacienda puedan producir efecto en la recaudación del Tesoro.

Entre tanto, crees que aun cuando se mejore la administración, y con esto se obtenga algún aumento en los ingresos, la enorme carga de los gastos ha de dejar necesariamente un déficit muy considerable, que te dirá que trádase por otro aumento forzoso en la deuda flotante. Habrá también que formular algún proyecto financiero relativo a esta deuda, y tal vez aumentar para ello las cargas permanentes. De manera que todo bien considerado, suponiendo hecha la paz y reducidos los intereses de la deuda, mediante un arreglo con los acreedores del Estado por este concepto, la cifra de tres mil millones de ingresos efectivos opina el periódico radical, que no solo no tendrá nada de excesiva, sino que llegará apenas a saldar los gastos.

Muchos esperamos del patriotismo y conocimientos de los individuos que han de comprender la Representación nacional, y creemos que sabrán vencerse las dificultades, sin duda graves, de la situación del Tesoro público, cicatrizando las heridas que al crédito del Estado y al Erario han irrugido los desmanes revolucionarios y la guerra sostenida por los fanáticos partidarios del carlismo.

Hé aquí de qué modo da cuenta *El*

Diario Español de la reunión celebrada por la comisión de los 39 notables:

Como anunciamos, esta tarde se ha reunido en la presidencia del Consejo de ministros la comisión de los 39 elegida en el Segundo para oír la lectura del Manifiesto redactado por el Sr. Alonso Martínez, y que ha sido aprobado por la sub-comisión.

El documento a que nos referimos ha sido aprobado, sufriendo nada más que ligerísimas alteraciones, en uno de los párrafos en que trata de la cuestión religiosa, pero que no afectan al espíritu capital que en tan importante asunto ha reinado siempre en la comisión de los notables. A las seis de la tarde ha concluido la junta, suscribiendo todos los concurrentes el manifiesto redactado y leído por el Sr. Alonso Martínez.

Han asistido los Sres. Autiolas, Silvela, Escobar, Pérez Zamora, Méndez y Zorrilla, Santa Cruz, marqués de la Torrecilla, Llorente, Barzaallana, Alonso Martínez, Eduayen, La Hoz, Suárez Inclán, Candau, Groizard, Bugallal, Vida, La Torre (D. Luis), y Aguirre de Tejada.

*El Cronista* anticipa un extracto del manifiesto de los notables. Lo insertamos a continuación:

«El Manifiesto de los notables, que se publicará de hoy a mañana, es principalmente una exposición de los trabajos de esta comisión para formar el proyecto de Código fundamental que ya conoce el público, y de los motivos que han aconsejado principalmente las bases que se refieren a la organización del Senado y a las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

Empieza historiando la reorganización del país y de ejército, y haciendo arrancar de ambos hechos las corrientes francamente restauradoras, hechas necesarias por anteriores delirios. El Manifiesto de Shandurst demostró el espíritu liberal del joven príncipe y las cualidades que le adornaban, y acentuó mas en su favor el espíritu público, ya muy dispuesto en pro de un Monarca que a la legitimidad reunía e marchar con su siglo.

Verificóse la Restauración, y dos problemas se presentaron: la terminación de la guerra y la constitución del país; el primero correspondía de derecho al Gobierno y a los militares; el segundo era de la competencia de los gobernantes y de cuantos habían contribuido al advenimiento de Alfonso XII. Para escoger los mejores medios se verificó la reunión del Senado, de la cual salió el proyecto de Constitución, pues no se quiso elegir ninguna de las existentes por los recebos que cada una de ellas pudiera inspirar.

Tres grandes cuestiones debía resolver el nuevo Código: la Constitución del Senado, la del Congreso y la cuestión religiosa, cuya tres cuestiones se redujeron a dos con la adopción para el Congreso del procedimiento clásico en alto grado de la Constitución de 1845.

La Constitución del Senado se resolvió de común acuerdo, y a consecuencia de múltiples concesiones de los tres partidos coligados; pero desgraciadamente la cuestión religiosa no pudo resolverse sin disidencias, a pesar de los múltiples esfuerzos de todos para llegar a una averiguación.

Tal es el estado en presencia de las elecciones, y sobre él se llama con inusitada franqueza la atención de los electores, no ocultándoles la gravedad de las circunstancias y la tremenda responsabilidad que sobre ellos y los elegidos pesará si en vez de tratar de resolver las cuestiones de la guerra y de la Hacienda, y de robustecer la autoridad y la libertad, se entreñen en vanas discusiones metafísicas ó en luchas estériles de pasiones.

Esta última parte, sobre todo, ha de llamar la atención por la no acostumbrada claridad con que en ella se habla, indicando dónde está el mal y dónde el remedio. Excusamos decir que la circulación fué aprobada por unanimidad y sin

más que una lejísima variación.

La esposa del cabecilla Tristany, según dicen varios colegas, se ha presentado al embajador de España en París ofreciendo el reconocimiento de D. Alfonso a nombre de su marido, y solicitando que S. M. reconozca el empleo que Tristany tenía en el ejército carlista.

Hé aquí algunos apuntes biográficos relativos al nuevo y flamante general jefe de estado mayor del ejército carlista del Norte, conde de Caserta.

D. Alfonso María Alberto de Borbón y de Habsburgo es el tercer hermano del ex-rey de las Dos Sicilias, D. Francisco II, y el segundo hijo de las segundas nupcias del difunto Rey D. Fernando II con la archiduquesa María Teresa de Austria.

Generalmente se cree que el conde de Caserta es un pollo casi adolescente, y los periódicos de Madrid le han llamado varias veces manzana imberbe. Nada menos exacto. El conde d. Caserta es ya, por su edad, un hombre hecho y derecho, como que cumplirá el próximo 28 de Marzo 35 años, pues nació en igual día de 1841.

Está casado con la princesa María Antonieta, hija del conde de Trápani, y es cuñado de la princesa de Asturias.

Por su madre pertenece a la familia imperial de Austria, y es sobrino del archiduque Alberto, el vencedor de Custozza, y nieto del célebre estratégico archiduque Carlos, que compitió con Napoleón I.

Siendo niño, siguió algún tiempo los estudios del colegio general militar de Nápoles, pero su educación se formó principalmente bajo la dirección de maestros particulares, que lo fueron, además de algunos jesuitas, varios de los más distinguidos de las Dos Sicilias.

El conde de Caserta, con su hermano mayor D. Luis, conde de Trani, heredero presunto de los derechos a la corona de Nápoles, tomó parte en la campaña de 1860-1861, en las postimerías del reinado de su hermano Francisco, y en defensa de su trono y una causa completamente perdida. Estuvo en los sitios de Capua y de Gaeta, y se retiró con su familia a bordo de la escuadra francesa, cuando toda esperanza racional quedó desvanecida. Antes del sitio de Capua acompañó a la famosa brigada bávara a la recuperación de Cajazzo, cuyo hechizo de armas fue fatal a la brigada anglo-siciliana que mandaba Menotti Garibaldi.

Después de la pérdida del trono y de la independencia del reino de las Dos Sicilias, el conde de Caserta vivió con su familia en los Estados del Papa, haciendo frecuentes viajes a Austria.

En 1866 asistió a la campaña de Bohemia, al lado del general Benedek, y mandando una batería o sección de artillería. Como italiano, aunque enemigo jurado de la revolución que les había despojado de sus derechos, de sus bienes y de su patria, un sentimiento de dignidad y de honorabilidad le prohibió acompañar a su tío a la campaña de Lombardía, y por esta causa hizo la campaña a las órdenes de Benedek. Se halló en la batalla de Sadowa, y por su comportamiento fué citado en el parte del general en jefe y obtuvo la ambicionada cruz de María Teresa.

El conde de Caserta tiene el carácter de capitán de artillería en el ejército austriaco, y además el rango de mayor honorario como agregado al regimiento de lanceros núm. 13 del que su hermano, el príncipe D. Luis, es coronel propietario.

D. Alfonso de Borbón está reputado entre personas imparciales y desapasionadas, como uno de los más inteligentes y capaces entre los hermanos del ex-rey de Nápoles. Dicen que es frío y observador, circunspecto y muy reservado, de voluntad imperiosa y temaz en sus propósitos. Su carácter y su persona son, por lo demás, poco atractivos.

Se le reconoce cierta instrucción militar, pero no se le crea de ningún modo a la altura del importante cargo que se le ha conferido. Luego, como extranjero, a pesar de su régia procedencia, el conde repugnancia y desvios inverosímiles.

Tiene poca representación física, y este es también un notable inconveniente en su país como el nuestro que forma sus juicios de las personas por la impresión de la visita y que tanto admira la gallardía y la fortaleza corporales.

Hemos oido referir varias cosas que prueban la pobre opinión que Caserta tiene formada de sus subordinados, y la severidad con que los juzga y trata.

A magna y terrible prueba se ha sometido. Si pecar de temerarios, nos atrevemos a vaticinar que no eclipsara las glorias de su abuelo, ni las de su tío.

El conde de Caserta tiene la gran cruz de Carlos III desde 1857.

## MARINA.

### REALES ÓRDENES.

El Rey (q. D. g.) ha venido en conceder dos meses de prólogo a la licencia que por enfermo disfruta el capitán de fragata D. José Gómez de Lesaca.

Id. id. cuatro meses de licencia para restablecer su salud en Cádiz, al teniente de navio de primera clase D. Juan Rapalo y Michelena.

Id. id. cuatro meses de licencia para la corte, con objeto de restablecer su salud, al alférez de navio D. José María Chacón y Pérez, contándosele la expresa licencia, desde el 27 de Diciembre último en que fué pasaportado para dicho punto.

Id. id. cuatro meses de licencia para restablecer su salud en Cádiz, al alférez de navio D. José María Mendoza y Salcedo.

Id. id. dos meses improrrogables de licencia para evacuar asuntos propios en Marchena, al alférez de navio D. Francisco Vázquez y Pérez de Vargas.

### CAPITANIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

Ha tomado posesión del destino de comandante de Marina y Capitanía del puerto de Málaga, el señor capitán de navio de primera clase D. Pedro de Aubaredes y Bonyon, cesando por lo tanto en este destino, el jefe de igual graduación que lo desempeñaba, Sr. D. Juan Martínez Ircés y Lega.

Se ha hecho cargo accidentalmente de la comandancia de artillería del departamento durante la ausencia del que en propiedad lo desempeñaba, señor coronel D. Enrique Barreto y Labrós, el teniente coronel del cuerpo D. Augusto Gallardo, habiendo este hecho entrega del detalle que se hallaba a su cargo interinamente, al de su igual empleo D. Miguel Bellón y de Arcos.

## Correo de anocche.

### MADRID 10.

La Gaceta de hoy publica una circular recomendando la conducta que durante el periodo electoral deben observar los jueces, magistrados y fiscales en todas sus categorías.

— Las noticias recibidas en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy, carecen de importancia.

Continúan las presentaciones a juicio, habiendo verificado en Villaseca de Mena un alférez, dos cabos y siete soldados del batallón carlista de Busto, todos con armas.

— Es probable que mañana vuelvan a reunirse los constitucionales, pero en este caso solo lo efectuaran los cuatro vicepresidentes del partido.

— Si las noticias de provincias dificultan tanto las aspiraciones electorales del partido constitucional, es posible que se acerque la libertad de la lucha según los medios con que cuentan los candidatos, pero de ningún modo el retramiento.

— A consecuencia de hallarse ligeramente indisposto el presidente del Consejo de ministros, hasta mañana no llevará a la firma de S. M. el rey el decreto de incompatibilidades que quedó ayer ultimado y aprobado en el consejo de ministros.

— La junta del partido moderado histórico se ha reunido ayer tarde en casa de D. Claudio Moyano.

La sesión ha durado hasta las seis y media.

Ha dado cuenta de los trabajos de organización y de las adhesiones recibidas de provincias, cuyo número excede de lo que la junta esperaba.

— Se ha hecho lectura de la comunicación que la nueva junta del Círculo Popular Alfonso ha dirigido a la directiva de dicho partido, participando el acuerdo de que el Círculo Popular Alfonso se adhiere a la política de la junta de los moderados históricos, y que en lo sucesivo, como círculo moderado quedaba constituido.

Ha examinado los trabajos electorales cuyos datos han recibido de provincias, y especialmente de los llevados a cabo en los distritos de Madrid.

Y han acordado renirirse en breve para tratar de un modo definitivo la

designación de los candidatos que luchan en Madrid.

— El Sr. Cardenal puso ayer en manos del presidente del Consejo de ministros su dimisión de consejero de Estado. Esta dimisión, motivada, consigna la adhesión del Sr. Cardenal a la política simbolizada por el presidente del Consejo, y se funda solo en motivos de delicadeza, por la censura de que han sido objeto por parte del gobierno algunas palabras suyas últimamente publicadas y comentadas en los periódicos de oposición. La dimisión del Sr. Cardenal será admitida, según nuestras noticias, aunque todo el mundo deplore, en las regiones oficiales, este incidente, de carácter puramente personal, y que ninguna relación tiene con la política.

— Ha sido proclamado candidato por los moderados en el primer distrito de Barcelona el Sr. Duran y Bas; por los conservadores liberales, en el segundo, D. Pedro Colloso y Gil. Los constitucionales han proclamado por el quinto distrito a D. Teodoro Baró, y los posibilistas proclamarán por el mismo a Casalarre.

— Es posible que sea votado el señor Abarca por alguno de los distritos de Cataluña.

Washington 7.—En el comité del centenario pedirá al gobierno sean destinados 1.500.000 pesos para organizar en un todo la exposición de Filadelfia.

Roma 8.—El Papa en una larga audiencia celebrada con Dupont, ayer, acordó que se las marche a Viena la próxima semana para tratar del Sud de América en las relaciones mantenidas con la Iglesia.

Londres 10 (8'47 mañana).—La Gaceta oficial inglesa ha publicado un aviso previniendo a la marina de los peligros que pueden correr los buques de la Gran Bretaña al pasar á tiro de las baterías carlistas en la costa de Vizcaya.

Con tal motivo publica el Times un artículo durísimo contra España. No ha dejado de estraer entre las personas impacientes que el periódico más autorizado de Londres se echa contra España, cuando debería hacerlo contra el partido carlista, que es el único que falta a las consideraciones y principios del derecho de gentes.

De Filadelfia telegrafian al Times el 9 que en los círculos políticos no se atribuye a cambio de política la concentración de la escuadra norte-americana en Port Royal.

Corrian como válidos rumores atribuyendo a Prusia la intención de comprar San Thomas.

París 8.—Los periódicos oficiales aseguran que los republicanos no obtendrán 100 nuevos asientos en el Senado.

Gambetta presentará su candidatura por París, Lyon, Marsella, Lille y Burdeos.

La reina de Holanda ha llegado ayer. Marchará mañana a Cannes en donde se detendrá hasta el mes de Marzo.

Los electores del octavo distrito de París elegirán, probablemente, a Decazes diputado.

Bayona 10 (11'30 mañana).—El presidente D. Carlos ha llegado a Azpeitia después de recorrer las líneas carlistas de Guipúzcoa.

Ha caído mucha nieve en las montañas.

## Últimas noticias.

### Madrid 10 de Enero.

Iminente una crisis ministerial en Francia.

Una orden de Martínez-Campos permite volver a Navarra a todos los carlistas desterrados.

Grandes aprovisionamientos llegados a Pasajes.

Cambios: París, 5'05. —Londres, 48'70.

—3 p. 30 16'80. —Bones, 53'50.

—3 p. 30 16'80. —Bones, 5

úana el retrato de S. M. el Rey, situado en el balcón central de las Casas Consistoriales, dándole la guardia un piquete de infantería.

Por la noche hubo iluminación en el mismo edificio, en los de la audiencia, gobierno civil, capitania general y otros muchos, así públicos como particulares. Todos los balcones de la plaza nueva estuvieron adornados con cortinas durante el día, y lo mismo los demás edificios que dejamos nombrados.

La artillería de plaza hizo las tres salvas de ordenanza, y desde mediodía en adelante estuvo tocando en el centro de la plaza Nueva la música del Asilo.

A las siete en punto de la noche se dió principio á la función de fuegos artificiales, los cuales fueron muy lucidos. La concurrencia en dicha plaza y sus alrededores durante la tarde y noche inmensa.

T das las localidades del teatro de San Fernando estuvieron ocupadas aquella noche, en la que se celebró la función patriótica para conmemorar la entrada en España de S. M. el Rey D. A. Fonso X. I., cuyo retrato ocupó el sitio de costumbre, haciendole centinela individuos de la Guardia civil.

Asistieron de gran uniforme los Excmos. señores Capitán general, Gobernador civil y otros generales, así como gran número de jefes y oficiales del ejército.

**GRAN TEATRO.**—Compañía de ópera italiana. —Próximo á terminarse el abono de las veinte primeras representaciones, se abre otro nuevo por igual número de funciones, independiente del primero, á los mismos precios que el anterior.

Están ya concluidos los ensayos de las óperas de gran espectáculo. *D. Giovanni*, *Nabuco*, *Noisés*, *Belsirio*, y muy adelantados los de *Marina*, *Beatrice di Tenda* y *Africana*, que se pondrán en escena durante este nuevo abono, estrenándose magníficas decoraciones pintadas al efecto por el distinguido artista escenógrafo señor Bonardi.

Para poder presentar con mayor lucimiento las inmortales obras que se anuncian, la empresa no omiteendo sacrificios de ningún género, ha contratado á la distinguida artista española señorita dona Filomena Llunes, que hará su debut con la ópera *Favorita*.

CASI COMO VIVO.—Quién no tiene noticia del caso de *Dolores Mendez*, de Lima? Fué atacada de escrófulas de la clase más asquerosa y rápidamente mortal. Grandes úlceras, que cada día eran más profundas, consumieron la carne de sus miembros inferiores, y hasta los huesos se le pudrieron. Diez meses permaneció en el lecho convertida en un esqueleto. Llamaronse médicos de todas partes y todos la desalucaron, no quedándose, por lo tanto, otro recurso que esperar la muerte. En tan críticos momentos le fué recomendada la *Zarzaparrilla de Bristol*, y esta la salvó, como antes de ella había salvado á otros mil. Contuvose la plaga: cerraronse y cicatrizaronse las llagas; recuperó las fuerzas y el apetito; en una palabra, la salud, la alegría, le fueron devueltas, y desde entonces ha gozado de esa supremas emociones de la tierra, la salud del cuerpo y la alegría del ánimo. La facultad de Medicina permite que se anuncie la *Zarzaparrilla de Bristol* como el remedio mas pronto y seguro de cuantos se conocen para todas las formas de escrófulas, cánceres, tumores, abscesos y reumatismo.—se halla de venta en todas las droguerías acreditadas.

**LAS LLAVES.**—Con este título acaba de ver la luz pública en Madrid un precioso libro de nuestro querido amigo el popular escritor don Teodoro Guerrero, del cual con grande y merecido elogio se ha ocupado la prensa madrileña y la de provincias. Hálase de venta al precio de tres pesetas en la librería de Verdugo y Compañía y en la relación de *La Verdad*.

Parece que ha dado los mejores resultados, el ensayo hecho en la fábrica de Madrid, con el tabaco remitido últimamente de las islas Canarias.

En el sorteo de la lotería ha obtenido el premio mayor el número 16.326 en Granollers; el segundo premio ha tocado el núm. 11.984 en Puentelarca; el tercero en Málaga; el cuarto en Darabanchel; y el quinto en Barcelona.

**Sociedad del Puerto Mercantil de Cádiz.**—En cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de los estatutos, se cita a junta general ordinaria de accionistas, para el día 10 del corriente mes, á la una de la tarde, en el local de la Liga de Contribuyentes, establecida en la casa Consular.

Desde el día 10 estarán de manifiesto en las oficinas, calle de San Francisco, núm. 21, todos los libros de contabilidad, para que puedan ser examinados por los accionistas al tenor del artículo 28.

En el caso de no haber suficiente número de señores accionistas para constituir la junta, según el artículo 13, se fija para la segunda reunión el día 2 de Febrero á igual hora y en el mismo local.

Los billetes de entrada de que habla el artículo 33, se facilitarán á los señores accionistas, previo el depósito del recibo de tercer dividendo pasivo, que se devolverá desde el día siguiente 3.

Por acuerdo del Consejo de gobierno se abre el pago de los intereses vencidos en 31 de Dí-

ciembre, en la forma siguiente:

Un semestre entero al primer 10 p. 3-70

Id. , segundo , 5-70

Un trimestre , tercero , 2-85

Rvn. . . . . 14-25

Los señores accionistas se presentarán con los recibos del tercer plazo pagado, en los cuales se estampará el sello correspondiente al satisfacerles los expresados rvn. 14-25 por acción.

Cádiz Enero 4 de 1876.

## LLOYD SUIZO.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS DOMICILIADA EN WINTERTHUR.

Establishida en 30 de Mayo de 1863.

Efectúa toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas.

Coinisionado en Cádiz, calle de los Dobrones, 23.

(13)-> D. Federico Fedriani.

Recomendamos á todas las personas interesadas lean con atención el notable tratado de las enfermedades secretas, yulos de la sangre etc., del Dr. Ch. Albert de Paris. —Lo dan gratis todos los farmacéuticos depositarios de Vino de Zarza parrilla y Bolos de Armenia.

Hoy Miércoles 12 del actual, á las tres y media de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

LA SEÑORA

Doña Micaela Rodriguez  
y Cabello de Fortes,

(Q. S. G. G.)

Su viudo, hija, hijo político, nietos, hermanos sobrinos políticos, director espiritual, demás parientes y afectos,

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, que involuntariamente no hayan recibido invitación, se sirvan encender la su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á este acto religioso, favores que agradecerán.

Suplica: su hijo político D. Joaquín Márquez.

Calle de Manzanares, n. 5.

NOTA.—Todas las misas que en el dia de hoy se celebren en la parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, por los señores sacerdotes adscriptos á la misma, se aplicarán en sufragio por el alma de esta finada. (34)

## Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 11 DE ENERO DE 1876.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor comandante de la Reserva núm. 32, don Guimeriude Ramírez Ariflor.—Parada: los cuerpos de la guardia.—Hospital y provisión: Reserva núm. 32, segundo capitán.—Vigilancia por la plaza: primer distrito, Reserva núm. 32; segundo iélem, depósito de Ultramar; tercero, Estado Mayor de plaza.

De orden del general gobernador.—El teniente coronel mayor, Juan Diaz y Campoy.

## Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Benito, abad.

MAÑANA.—El Bautizo de S. Juan y S. Gumesindo Jubileo.—En la iglesia del Rosario.

MAÑANA.—En la iglesia de Santo Domingo.

Se inicia hoy á las 7 1/2 y se oculta á las 5 1/2.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Réam.	Baró- metro.	Vientos.	Atmósfera.
7 mañ.	4 1/2	29 78	NE.	Nublada.
12 dia.	8	29 78	NE.	Id.
5 tarde.	7	29 78	NE.	Nubes.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 7 y 12.

Se pone á las 5 y 5.

Sale la luna á las 6 y 39 noche.

Se pone á las 8 y 28 mañana.

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 3 y 1/4 de la madrugada.

Primera baja á las 9 y 11 de la mañana.

Segunda alta á las 3 y 21 de la tarde.

Segunda baja á las 9 y 32 de la noche.

## Parte mercantil.

CÁDIZ 10 DE ENERO.

Cambios.

Londres... á 3 ms. 49'20.

París... á 8 d. v. 5'09 id.

Madrid.... id. 3/4 daño.

Barcelona... id. 1/8 beneficio.

Sevilla..... id. par á 1/8 daño.

Málaga.... id. par.

Valencia... id. par á 1/5 beneficio.

Alicante... id. par á 1/4 daño.

Santander... id. par.

Bilbao..... id. 3/8 daño.

Granada... id. par.

Gibraltar... id. 3/8 daño.

Valencia... id. par á 1/5 beneficio.

Alicante... id. par á 1/4 daño.

Santander... id. par.

Bilbao..... id. 3/8 daño.

Granada... id. par.

Gibraltar... id. 3/8 daño.

Nicolás Pérez, saldrá el Jueves 13 de Enero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, núm. 24, Sres.

« D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamós y Marsella.

El vapor español VINUESA, su capitán don Francisco Rubio, saldrá el Domingo 16 de Enero á la siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n. 24,

« D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA ALGECIRAS.

Malaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español LUIS DE CUADRA, su capitán D. J. A. Martínez, saldrá el Viernes 14 de Enero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24,

« Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA ALGECIRAS.

Malaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español LUIS DE CUADRA, su capitán D. J. A. Martínez, saldrá el Viernes 14 de Enero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24,

« Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA ALGECIRAS.

Malaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español LUIS DE CUADRA, su capitán D. J. A. Martínez, saldrá el Viernes 14 de Enero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24,

« Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA ALGECIRAS.

Malaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español LUIS DE CUADRA, su capitán D. J. A. Martínez, saldrá el Viernes 14 de Enero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24,

« Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA ALGECIRAS.

Malaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español LUIS DE CUADRA, su capitán D. J. A. Martínez, saldrá el Viernes 14 de Enero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24,

« Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA ALGECIRAS.

Malaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

Audres Ormaechea, saldrá el Jueves 13 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.  
Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los  
(27) Sres. González y compañía.

#### PARA BAYOAN,

Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadiso, Gijón y Santander.

El vapor español MANUEL PÉREZ, su capitán don José Martín Señorans, saldrá el Jueves 13 de Enero á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, Cruz de la Madera, 24, señores  
(28) D. Luciano y D. Horacio Alcon.

#### Vapores correos de la Sociedad de Navegación e Industria.

El vapor español AFRICA, su capitán D. Enrique García, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Lunes 17 de Enero á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, núm. 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

AVERTENCIA.—Para poder llenar las firmalidades en el despacho de los vapores-correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las doce del dia de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el dia antes de la misma.

#### Vapores para LONDRES,

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

##### PARA LONDRES y Amberes.

El vapor español MORATIN, saldrá el Miércoles 12 de Enero á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Murguia, n. 35,  
D. José Esteban Gómez

#### PARA LISBOA Y AMSTERDAM.

El vapor holandés VENUS, saldrá del 15 al 20 de Enero.

Admite carga para Lisboa, Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, San Petersburgo y Moscú, como también a flete corrido para Odessa, Nicolajero, Charkow, Charkow, Cherson, Poltava y Elisabetgrad.

Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9,  
(1085) D. César Loenthal y C.

#### Compañía anglo-hispana de vapores á hélice.

PARA LONDRES,  
con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.

El vapor inglés LONDON, capitán J. Harris, saldrá de este puerto el Jueves 13 de Enero. Admite carga y pasajeros.

Consignatario, (23)-2 D. Joaquín del Cuervo.

PARA VIGO,  
Coruña, Gijón, Santander y Bilbao

El nuevo vapor español HISPALIS, su capitán don José Maguregui, saldrá el Jueves 13 de Enero á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguia, 28,  
(19)-> José de la Viesca.

## ANUNCIOS.

Las oficinas de la Compañía de abastecimiento de aguas á Cádiz, se han trasladado á la calle del Santo Cristo, n. 4.

(26)->

#### Nuevas Obras.

Cuarenta siglos.—Historia útil á la generación presente, por don Anselmo Fuentes; un volumen en 4º, buena impresión, 15 rs.

El Matrimonio, su ley natural, su historia y su importancia social, por Laney Trea. Tomo 2.

Librería de Morillas.  
San Francisco, 36.

HIGIENE, SALUD de la BOCA  
ELIXIR Y POLVOS DENTRÍFICOS

Preparación del

Doctor JOHN EVANS

11, RUE D'ENGHIEN, PARÍS.

Nada es más delicado que estas especiales destinadas a conservar los dientes, la boca y la garganta en perfecto estado. El nombre del Doctor ofrece una seguridad indiscutible.

Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor a 12 y 24 rs.

En Cádiz, D. Arturo Damis.

## CHOCOLATES DE MADRID.

### FÁBRICA MODELO

DE LA

## COMPAÑIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO DE 1854.



La COMPAÑIA COLONIAL fué la que pionero en España, hace veinte años, la fabricación del chocolate en grande escala, con maquinaria, movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoría en las clases con respecto á sus precios, sino que también una perfección de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6.000 libras diarias.

ONCE SON LAS MEDALLAS DE PREMIO QUE HAN OBTENIDO.

Este establecimiento es el más considerable, á la vez que el más adelantado de España en los ramos que abraza de

CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y TAPIOCA.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR,

18 y 20.

### MADRID.

VENTA EN CADIZ.

Confitería y nevería, calle de Linares, esquina á la del Fídeo. D. Manuel Sainz, plaza del Palillero.  
Pastelería Las Colinas, Carne, 24. D. Andrés Álvarez, Columela, 24.  
D. Rufino Domínguez, San Francisco.

Pedir prospecto.

## ...Viva España!!!

Cuando llegará el día tan deseado que euroiendo la inmensa riqueza de nuestro suelo y la inapreciable de nuestras costas, con un comercio rico y potente y una industria perfecta tal como la pueden desarrollar la clara inteligencia de nuestros conciudadanos, podremos gritar:

¡¡¡Viva España!!! rica, poderosa y feliz.

Para realizarlo solo nos falta amor a nuestra patria. Que todo lo que ella produce lo encontramos bueno; que tengamos á honra decir: el traje que visto es español, el mobiliario de mi casa español, todo cuanto me rodea es español; hasta el jabón con que me lavo es español, pues no uso más que

## EL JABÓN MIEL,

el mas esquisito, el mas aromático de cuantos se fabrican y se han fabricado. Es invención española del siglo XVII y está tan perfeccionado que no hay jabón en el mundo que pueda competir con él en suavidad, aroma y precio, pues por

### 8 reales caja con 3 pastillas,

es fabulosamente barato y demuestra de una manera patente que cuantas industrias se implantan en nuestro país, cuando reciben la protección del público, llegan en poco tiempo á tal altura, adquieren tal desarrollo, que podemos competir en cuantos mercados nos presentemos.

Depósitos en las principales perfumerías y droguerías de España y América.

Los pedidos, Sres. Tena hermanos, Madrid ó Sevilla.

## NO MAS ARRUGAS

Extracto de Laís DESNOUS, 6, rue du Faub. Montmartre, París (entrada, 2, Cité Bergère)

El Extracto de Laís ha resuelto el más difícil de todos los problemas; esto es: conservar el cutis la frescura y la juventud contra los estragos del tiempo. El Extracto de Laís evita la formación de las arrugas, las quita también y impide su reaparición.

MADRID: por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo 31; por menor, á 24 rs. en

Cádiz, D. Arturo Damis, calle Ancha.

## GARGANTA, VOZ, BOCA.

Las PASTILLAS de DETHAN curan los padecimientos de la garganta, las extinciones de la voz, las inflamaciones de la boca y las que provienen de tabaco y del mercurio; son útiles á los predicadores, oradores y cantantes, porque suavizan de voz y impiden la fatiga de la garganta. En París, DETHAN, faubourg St. Denis, 90.—En Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31, y en las principales farmacias de España.

## Jabón duro.

ESPECIALIDAD EN SU CLASE.

DEPÓSITO UNICO

Calle de Santiago, núm. 6.  
(101)-111

(ESTABLECIDA EN 1832.)

## Zarzaparrilla de Bristol.

ESTA ESPECIE DE ZARZAPARRILLA SE HA DE TOMAR CON AGUA Y AZUCAR, Y SE PUEDE USAR PARA LOS DIFERENTES DIFÍCILES CASOS DE LA MATERIA.

EL GRAN PURIFICADOR

## LA SANGRE.

El remedio mas pronto y seguro para la curación de

Llagas inveteradas,

Erupciones malignas,

Escrufulosis,

Sifilis,

Reumatismo y

toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

## Interesante al público!

Como se hallan en venta en esta plaza unos pequeños frascos de un despreciable preparado que se titula

Zarzaparrilla fórmula de Bristol!

advertimos á los consumidores que la legítima Zarzaparrilla de Bristol de New-York,

universalmente conocida por sus admirables resultados, se prepara solamente en botellas grandes de medio azumbr y en el envoltorio una magnífica lámina grabada sobre el acero. Cuidado con esas pequeñas botellitas que plagiando el nombre de Dr. Bristol pretenden abrogarse una reputación que no merecen!

De venta en todas las boutiques y droguerías, y al por mayor Sres. Ferrer y Batlle, agencias de Barcelona.

## 50 años de buen éxito.

### PAPEL

## FAYARD & BLAIN

PARÍS, R. NEUVE, ST. MÉRÉ, 10, PARÍS.

Contra los costipados, inflamaciones del pecho, dolores, reumáticos, lumbago, esquimes, llagas, heridas, quemaduras y callos. Se vende á 10 rs. el rollo y 6 medio rollo en todas las principales farmacias de España y el

## AVISO IMPORTANTE

### POMMADE & POUDRE de GOEMMER

POMADA Y POLVOS DE GOEMMER

Tratamiento infalible contra la caída y la decoloración del cabello.

Bote: 15 rs. — Caja: 10 rs.

París, Depósito central: Delabarre,

4, rue Montmartre, 4.

Cádiz, señores JOSÉ MÁNUEL DE ANDUAGA,

Novena, 2; ARTURO DAMIS, Ancha, 18.

## ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CÁDIZ.—Funcion para hoy. La ópera en cuatro actos.

N'atucodorusor.—A las 8 en punto.

Entrada principal, 5 rs.—Al 4. piso, 3 rs.

LA INFANTIL GADITANA.—Nacimiento.—Calle del Santo Cristo, número 5, en donde se hará la adoración de los Santos Reyes.

Los días festivos habrá dos funciones, una á la una de la tarde, y la otra á las siete de la noche.

Hoy Miércoles á las siete de la noche.

NACIMIENTO.—SALÓN DE VARIEDADES, situado en la explanada de los Descalzos.—Funciones, donde harán la adoración los Santos Reyes después de los interesantes cuadros del nacimiento de Ntro. Señor Jesucristo, graciosas escenas de la tía Norica y baile de los autómatas europeos y chinos.

Desde las siete los días de trabajo y los festivos desde la una y media de la tarde.

Entrada 1 rl., Lunetas con id. 2 rs.

Sillas con id. 3 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imperio de EL COMERCIO, a cargo de

D. A. Aguirre.—Billets 11.